

Catastro y registro, cada vez más unidos



- *La SNR y el IGAC avanzan en el fortalecimiento de la política que busca integrar y armonizar la información de registro y catastro.*

Bogotá D.C., octubre 27 de 2023 – SNR – Luego de establecer, de manera conjunta, los lineamientos para la aplicación de los procedimientos catastrales que tienen efectos registrales, la inclusión de cabida en procesos de ordenamiento social de la propiedad y la corrección de área o linderos mediante escrituras aclaratorias, la Superintendencia de Notariado y Registro, apoyada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, está recorriendo el país.

Con un ciclo de capacitaciones, que inició en Bogotá, las dos entidades están socializando las directrices con las que será posible avanzar hacia el afianzamiento de la interrelación entre el catastro y el registro. La idea es integrar y armonizar los dos sistemas, que actualmente funcionan de modo desarticulado.

El siguiente turno de la lista es para Popayán donde el próximo jueves, 2 de noviembre, estará el equipo interinstitucional constituido para trabajar con los funcionarios y otras personas involucradas con la gestión catastral. Ellos recibirán conocimientos y absolverán dudas, a través de casos puntuales y talleres interdisciplinarios, que les conducirán a aplicar de forma correcta las normas, en materia de área y linderos.

“Estamos subsanando la informalidad en la transferencia de dominio de los predios, originada en documentos que no registran ni describen linderos ni áreas”, asegura el superintendente de Notariado y Registro, Roosevelt Rodríguez Rengifo.

De acuerdo con el funcionario, esta desarticulación ha favorecido la informalidad y la inseguridad jurídica de la propiedad, y ha afectado la posibilidad de consolidar y dinamizar el mercado de tierras y bienes inmobiliarios.

La meta, entonces, es incentivar el uso de herramientas que contrarresten las diferencias entre el catastro y el registro. Se trata, específicamente, de verificar la correspondencia de las áreas y los linderos de un predio, descritos en documentos jurídicos (escrituras, certificados de tradición y libertad, resoluciones, actas y sentencias), y compararla con la información catastral vigente.

Las próximas jornadas de trabajo, lideradas por la Supernotariado, están programadas en Santa Marta, el 9; Pereira, el 16; y Bucaramanga, el 23 de noviembre.